



CLASIFICACIONES PROVISIONALES DE JUVENILES PROVINCIALES
DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL DE LOS EQUIPOS CLASIFICADOS PARA DISPUTAR
CAMPEONATO DE PROMOCIÓN DE ASCENSO A DIVISIÓN HONOR JUVENIL
TEMPORADA 2022/2023

Preámbulo

El Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol (RGD. FCF.) en su artículo 6 establece como derechos de los clubes, entre otros, los siguientes:

- Participar en las competiciones y actividades oficiales que organicen o autoricen las Federaciones Interinsulares y la Federación Canaria de Fútbol.
- Elevar ante los órganos competentes las consultas, reclamaciones o peticiones que convengan a su derecho o a su interés, e interponer los recursos que procedan.

El Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol (RRD. FCF.) en su artículo 14 dispone como una de las funciones del Comité de Competición y Disciplina Deportiva en sus apartados h), i), j):

14.h RRD. FCF.) Resolver, también de oficio o por denuncia o reclamación, cualesquiera cuestiones que afecten a la clasificación final y a las situaciones derivadas de la misma, como ascensos, descensos, promociones y/o derechos a participar en otras competiciones.

14.i RRD. FCF.) Resolver acerca de quien deba ocupar las vacantes que se produzcan en las distintas divisiones por razones ajenas a la clasificación final, en los casos y forma que prevé el presente reglamento.

14.j RRD. FCF.) Cuanto en general afecta a la competición sujeta a su jurisdicción.

Por ello, el Juez Único del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife aprobó, de acuerdo con lo dispuesto en la circular número 12 de la presente temporada, la publicación de la presente circular con las clasificaciones provisionales del campeonato de liga de juveniles provinciales y la composición provisional de los equipos clasificados para disputar el campeonato de promoción de ascenso a División Honor Juvenil.



1.- Clasificaciones provisionales de Juveniles Provinciales.

GRUPO I

EQUIPOS	JUG.	GAN.	EMP.	PER.	G.F.	G.C.	PUNTOS	COEFICIENTE
C.D. TENERIFE B	24	19	4	1	92	11	61	2,541
AT. PASO	24	12	7	5	42	26	43	1,791
U.D. LONGUERA TOSCAL	24	13	3	8	49	27	42	1,750
S.D. TENISCA	24	12	6	6	35	31	42	1,750
U.D. TACO SAN LUIS	24	11	8	5	43	28	41	1,708
C.D. CRI SANTA URSULA	24	10	11	3	46	34	41	1,708
E.F.B. LLANOS ACERO	24	11	4	9	34	22	37	1,541
U.D. ICODENSE	24	8	3	13	43	60	27	1,125
U.D. CRUZ SANTA	24	6	9	9	33	45	27	1,125
S.D. VALLESECO	24	6	7	11	36	47	25	1,041
S.D. SAN JOSE B	24	6	5	13	38	43	23	0,958
U.D. REALEJOS	24	5	3	16	31	67	18	0,750
C.D. OFRA	24	1	2	21	19	100	5	0,208

GRUPO II

EQUIPOS	JUG.	GAN.	EMP.	PER.	G.F.	G.C.	PUNTOS	COEFICIENTE
C.D. LAGUNA	26	20	2	4	64	30	62	2,384
C.D. AGUILAS	26	17	6	3	72	25	57	2,192
FUNDACIÓN C.D. TENERIFE	26	17	5	4	96	28	56	2,153
C.D. MARINO	26	15	4	7	64	38	49	1,884
REAL UNIÓN TENERIFE S/C	26	15	2	9	58	35	47	1,807
JUVENTUD LAGUNA B	26	11	9	6	53	36	42	1,615
C.D. LLAMORO	26	12	6	8	43	34	42	1,615
C.D. ARMEÑIME PALMAS	26	13	2	11	50	43	41	1,576
C.D. SOBRADILLO B	26	10	5	11	46	46	35	1,346
C.D. BUZANADA	26	9	6	11	51	41	33	1,269
C.D. UNIÓN TEJINA	26	5	4	17	30	80	19	0,730
U.D. LAS ZOCAS	26	4	4	18	31	59	16	0,615
NAST COSTA ISORA	26	4	3	19	31	80	15	0,576
AT. CHENET	26	0	2	24	12	126	-4	-0,153



FEDERACIÓN
INTERINSULAR
DE FÚTBOL
DE TENERIFE

Una vez publicadas la circular de las clasificaciones finales del campeonato de liga de juveniles provinciales grupos I y II se conocerán los ocho equipos participantes en el campeonato de promoción de ascenso a División de Honor Juvenil.

2.- Equipos provisionales participantes en la promoción de ascenso a División Honor Juvenil.

De acuerdo con lo establecido en la circular nº 12 estos son los equipos provisionales que disputarán las eliminatorias de ascenso a División Honor Juvenil.

2.1.- Equipos provisionales Grupo I.

At. Paso, U.D. Longuera Toscal, S.D. Tenisca y U.D. Taco San Luis.

2.2.- Equipos provisionales Grupo II.

C.D. Laguna, C.D. Águilas, C.D. Marino y Real Unión del Tenerife S/C.

3.- Reclamaciones y enfrentamientos.

Los clubes podrán realizar las reclamaciones que crean conveniente antes de este jueves día 27 de abril de 2023 a las 12:00 horas. Toda aquella reclamación que sea registrada pasada esta fecha y hora se entenderá como extemporánea.

Los enfrentamientos se darán a conocer cuando se publique la circular de las clasificaciones definitivas de estos campeonatos.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de abril de 2023

Manuel Rayco Cabello León
Secretario General de la FIFT